



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”
MURCIA**

CURSO ACADÉMICO 2025 -2026

**GUÍA DOCENTE DE
TABLATURAS INSTRUMENTALES
I-II**

Murcia, Septiembre de 2025



1. Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

ESPECIALIDAD: Interpretación

ASIGNATURA: Tablaturas Instrumentales

PROFESOR/ES: D. Fernando Espí Cremades

DEPARTAMENTO: Cuerda

Tipo	Obligatoria de especialidad
Materia	Instrumento
Periodo de impartición	Cuatrimestral
Créditos ECTS	3
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	1,5h
Idioma en el que se imparte	Castellano; Inglés

2. Presentación:

El perfil profesional principal del alumno que cursa esta asignatura es fundamentalmente el del intérprete, especialmente el dedicado a los instrumentos de cuerda pulsada, sin dejar de lado la labor docente e investigadora que desarrollará el futuro titulado.

Esta asignatura se centra en el estudio, análisis, comprensión, transcripción e interpretación práctica de la notación musical (tablatura) de las composiciones del Renacimiento y Barroco para instrumentos de cuerda pulsada como la vihuela, la guitarra renacentista y barroca y el laúd renacentista y barroco. Para los alumnos de Instrumentos de Púa se atenderán las pocas referencias históricas de tablatura del XVII y se aprenderá la tablatura moderna o cifra.

Con esta asignatura se desarrollarán y perfeccionarán las capacidades técnicas, musicales y artísticas para abordar la interpretación del repertorio de dicho periodo histórico. En ella se profundizará en el conocimiento de los criterios interpretativos aplicables. Así mismo, se abordarán los criterios de transcripción para dicha literatura musical a la notación musical actual.



3. Marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Jefatura del Estado «BOE» núm. 106, de 4 de mayo de 2006

Referencia: BOE-A-2006-7899

Referida a los principios y fines de la educación; a la organización de las enseñanzas y el aprendizaje a lo largo de la vida; y en concreto a las enseñanzas artísticas superiores (Tit. I. Cap. VI, Art. 58 y ss.).

- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación Ministerio de Educación.

«BOE» núm. 259, de 27 de octubre de 2009

Referencia: BOE-A-2009-17005

Contemplando todo lo que corresponde a las Enseñanzas artísticas superiores oficiales (objeto, ámbito, estructura, créditos europeos, titulaciones, másteres, calidad y evaluación de todo ello).

- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

«BOE» núm. 137, de 05/06/2010.

Referencia: BOE-A-2010-8955

Destacando, entre otras cosas: contenido básico de los planes de estudio, organización de materias, creación de nuevas especialidades, reconocimiento y transferencia de créditos, programas de movilidad de estudiantes y profesores.

- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso.

BORM de 16 de agosto de 2013

- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 27 de julio de 2024)

Nueva Ley de referencia para los alumnos inscritos a partir curso 24/25

- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece la ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso.

(BORM de 20 de marzo de 2024.

Nuevo plan de estudios para alumnos inscritos a partir curso 24/25



- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores

Norma que regula, entre otras cosas, las reclamaciones.

4. Competencias:

Competencias Transversales:

- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

•

Competencias generales del Grado:

- Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.



- Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

Competencias específicas de la Especialidad de Interpretación

- Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

5. Contenidos y temporalización

- Comprensión de los sistemas de notación y cifrado para los instrumentos de cuerda polifónicos del Renacimiento y del Barroco. Lectura de las tablaturas italiana, francesa, napolitana y cifra actual.
- Repertorio original en tablatura: criterios y procedimientos de transcripción. Lectura del *Método de Laúd Renacentista* de Pascale Bouquet

Criterios para la transcripción, adaptación e interpretación en los instrumentos modernos del repertorio escrito en los distintos tipos de tablaturas.

Las clases tendrán una duración de hora y media semanal. En ellas se determinará el trabajo que deberá realizar el alumno durante la semana. El alumno ha de ser capaz de leer una tablatura francesa al final del primer cuatrimestre; y las tres tablaturas al final del segundo cuatrimestre.

Teniendo en cuenta el *Plan Digital del Centro* se realizarán búsquedas de tablaturas originales en bases de datos de internet, así como la visualización de distintas tipografías de impresión musical.

6. Actividades

Las clases serán mayoritariamente individuales, pero atendiendo al número de alumnos matriculados se podrán organizar dúos, tríos con repertorio original en tablatura.



7. Volumen de trabajo:

Clases presenciales	21 horas
Realización de pruebas	2 horas
Trabajo autónomo	61 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	84 horas (3 ECTS)

8. Metodología:

Las actividades que realizarán los alumnos durante el curso son evaluables y contribuirán a la calificación final del mismo. Estas actividades son de carácter semanal principalmente establecidas por el profesor. Posteriormente, el profesor realizará las correcciones pertinentes en clase. A continuación se muestra la tipología de las actividades principales de la asignatura:

Audición: se propondrán unas audiciones relacionadas con la temática a trabajar y que será una selección de obras o ejercicios trabajados durante el curso

Análisis y transcripción: el alumno realizará un acercamiento a la obra a trabajar en clase a través de su lectura, análisis, digitación, transcripción y localización de dificultades técnicas o musicales.

Interpretación/lectura: el alumno mostrará ante el profesor el trabajo realizado durante la semana, desarrollando en clase también la capacidad de lectura de tablaturas.

Examen: el alumno dispondrá de un tiempo de 5 minutos para lectura de unas tablaturas propuestas por el profesor; el alumno interpretará dichas piezas y mostrará el nivel alcanzado a lo largo del curso.

9. Evaluación:

Criterios de Evaluación

Según los criterios de evaluación establecidos en el actual plan, como viene ya referido en la presentación de esta guía. Y, a su vez, considerando que el sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. Por lo que, en este contexto, la asistencia a clase es obligatoria; a partir de la sexta falta de asistencia, sea justificada o no, la evaluación continua se perderá



El alumno debe:

- Conocer los distintos tipos de tablaturas y relacionarlas con los instrumentos de cuerda polifónicos históricos correspondientes.
Transcribir por escrito, mostrando coherencia musical, adecuación al original y al estilo.
- Ejecutar en los instrumentos actuales la música escrita en tablatura (siempre y cuando sea posible).
- Solucionar los problemas derivados de las características organológicas actuales de los instrumentos o de sus posibilidades técnicas.

Instrumentos de Evaluación

- Observación y valoración en el aula del trabajo realizado por el alumno y de la consecución de las competencias y contenidos.
- Trabajos realizados durante la asignatura requeridos por el profesor.
- Examen final.

Criterios de Calificación

De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, las calificaciones son las siguientes:

De 0,0 a 4,9 Suspenso (SS)

De 5,0 a 6,9 Aprobado (AP)

De 7,0 a 8,9 Notable (NT)

De 9,0 a 10,0 Sobresaliente (SB)

A la hora de valorar al alumno, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Se realizará una evaluación continua de la lectura instrumental de tablaturas, por lo que será necesario la regularidad en la asistencia a las clases. Además se realizarán 2 controles de lectura durante cada asignatura. (50%)
- Se evaluarán los transcripciones y trabajos realizados durante el cuatrimestre. (15%)
- Examenfinal. (35%)

Alumnos sin Evaluación Continua

Los alumnos/as que pierdan la evaluación continua se les tendrá en cuenta únicamente el examen final valiendo el mismo el 100% de la nota final de la asignatura.



Convocatoria Extraordinaria de Junio

Se podrá llevar a cabo la recuperación de la asignatura a partir de un examen final (teórico y práctico). La parte práctica consistirá en la lectura de una tablatura francesa y otra italiana propuesta por el profesor así como la realización de una transcripción a notación actual, de cada uno de los tipos de tablaturas trabajadas. Para los alumnos de púa se propondrá una lectura de tablatura en cifra histórica y otra en cifra moderna. En dicho examen se podrá abordar también cualquier aspecto teórico imprescindible de la asignatura. En esta segunda convocatoria no se tendrá en cuenta la evaluación continua.

4ª y 5ª Convocatoria

Estos exámenes tienen un carácter especial al ser necesario un tribunal evaluador propuesto por la dirección del centro. El formato será de un único examen en el que el alumno interpretará un repertorio libremente elegido por el alumno en el que figuren las tres tablaturas; el tribunal propondrá al alumno lectura de tablaturas en los 3 sistemas. Ambas pruebas tendrán una duración completa de 30 minutos. Asimismo, se evaluará la dificultad del repertorio elegido.

Mínimos Exigibles

Para obtener la media ponderada y calcular la calificación final, el alumno/a deberá obtener una nota superior a 5,0 en cada una de las partes.

Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

Dicha evaluación se acordará con la profesora, asistida por los responsables académicos del Centro, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto, y teniendo en cuenta el *Plan de Atención a la Diversidad* de este centro.

Matrícula de Honor

Se recuerda que se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor por cada asignatura y curso.

Se convocará a los alumnos con sobresaliente a una prueba específica (conforme al modelo de examen previsto para quienes no obtengan la calificación por evaluación continua) para dirimir a quiénes se otorga la Matrícula de Honor –en todo caso, esta prueba no podrá bajar la calificación de sobresaliente ya obtenido por curso.



10. Recursos, materiales didácticos y repertorio:

Tablaturas Instrumentales I

Bermudo, J.: Declaración de instrumentos. 1550

Bouquet, Pascale: Método de laúd renacentista. Madrid, Sociedad de la Vihuela, 2021.

Charnassé, H.: La Guitare. París, Presses Universitaires de France. 1985

Daza, E.: Libro de música de cifras para vihuela intitulado el Parnaso. Valladolid, 1876

Fuenllana, M.: Orphenica Lyra. 1554.

Medina Zacarías, S. E.: Manual de lectura y transcripción de tablaturas de los siglos XVI al XVIII. Guadalajara (Méjico). Universidad de Guadalajara, Ed.Cuaad. 2001.

Milán, L.: Libro de música de vihuela de mano intitulado El Maestro. Impreso en Valencia. 1535. (Facsimil)

Moreno, J. M.: La Evolución de la Guitarra e Instrumentos de Cuerda a través de los tiempos. (II Jornadas de Estudio sobre la Historia de la Guitarra). La Posada. 1991.

Mudarra, A.: Tres libros de Música en cifra para Vihuela. Sevilla. 1546. (Facsimil). Con el mismo título, la transcripción y el estudio realizado por Emilio Pujol. Barcelona. Instituto Español de Musicología. 1949.

Narváez, L.: Los seys libros del Delphin de música en cifra para tañer vihuela. Valladolid, 1538. (Facsimil). Con el mismo título, la transcripción y el estudio realizado por Emilio Pujol. Instituto Español de Musicología. 1971.

Ohlsen, V.: Aspectos técnicos esenciales en la ejecución del laúd. Opera tres.1991.

Ortiz, D.: Trattado de glossas sobre clausulas y otros generos de puntos en la musica de violones nuevamente puestos en luz. Roma, 1553.

Osuna, M. I.: La Guitarra en la Historia. Madrid. Alpuerto.1983.

Paniagua, C.: “La Guitarra y la Vihuela en el Renacimiento” en I Jornadas de Estudio sobre la Historia de la Guitarra. Córdoba. La Posada. 1990.

Pisador, D.: Libro de música de vihuela. Salamanca, 1552.

Prat, D.: Diccionario biográfico, bibliográfico, histórico, crítico, de guitarras, guitarristas, guitarreros. Buenos Aires, Romero y Fernández, 1934. Segunda edición: Ricordi, 1956.

Radole, G.: Laúd, Guitarra y Vihuela. Barcelona. Don Bosco. 1982.

Rey, J.J.: “La Guitarra en la Edad Media” en I Jornadas de Estudio sobre la Historia de la Guitarra. Córdoba. La Posada. 1990.

Salinas, Francisco: Siete Libros sobre la Música. (Primera versión castellana realizada por Ismael Fernández de la Cuesta). Alpuerto. 1983.

Valderrábano, E.: Silva de Sirenas. Valladolid, 1547.

Santa María, Tomás de: Arte de tañer fantasía, Valladolid, 1565.

Videla, A. M.: Ejemplos de ornamentación del Renacimiento. Ricordi, 2005.



Tablaturas Instrumentales II

- Charnassé, H.:** La Guitare. París, Presses Universitaires de France. 1985. **Dell'Ara, M. y Gilardino, A.:** Manuale di Storia della Chitarra Vol. 1 y Vol. 2. Bèrben. 1988.
- De Pedro Cursa, D.:** Manual práctico de ornamentación barroca. Madrid, Real Musical.
- Donington, R.:** The Interpretation of Early Music. Faber.
- Graetzer, G.:** Los adornos en las obras de J. S. Bach. Ricordi, 1989.
- Herrera, F.:** Enciclopedia de la Guitarra. Valencia. Piles. 2004-05.
- Libin, L., Bermúdez, E., Rey, P., Arriaga, G. y Bordas, C.:** (Museo Municipal de Madrid y The Metropolitan Museum of Art). La Guitarra Española. Opera Tres. 1993.
- Medina Zacarías, S. E.:** Manual de lectura y transcripción de tablaturas de los siglos XVI al XVIII. Universidad de Guadalajara, Ed.Cuaad. 2001.
- Moreno, J. M.:** La Evolución de la Guitarra e Instrumentos de Cuerda a través de los tiempos. (II Jornadas de Estudio sobre la Historia de la Guitarra). La Posada. 1991.
- Ohlsen V.:** Aspectos técnicos esenciales en la ejecución del laúd. Santiago de Chile. Opera tres.1991.
- Osuna, M.I.:** La Guitarra en la Historia. Alpuerto.1983.
- Prat, D.:** Diccionario biográfico, bibliográfico, histórico, crítico, de guitarras, guitarristas, guitarreros. Buenos Aires, Romero y Fernández, 1934. Segunda edición: Ricordi, 1956.
- Quantz, J.J.:** Tratado de Ornamentación. París. Aurfluh.
- Radole, G.:** Laúd, Guitarra y Vihuela. Barcelona. Don Bosco. 1982.
- Randel, D.:** Diccionario Harvard de la Música. Madrid, Alianza. 1999.
- Rey, J.J.:** "La Guitarra en la Edad Media" en I Jornadas de Estudio sobre la Historia de la Guitarra. Córdoba. La Posada. 1990.
- Romanillos, J. L.:** Antonio Torres: Guitar Maker- His life & Word. Hartnolls Limited.
- Romanillos, J. L.:** Diccionario de Guitarreros. Hartnolls Limited.